

tado, y por la Junta de Propios, y Abicacion, lo mandé traer
 su ^{ria} a esta Ciudad para su aprovacion. Y havindolo visto, y
 reconocido con todos los particulares que comprehende; temiendo pre-
 sence los grandes beneficios que de su establecimiento han de
 resultar a favor de Dios Propios, y de los feriantes que van
 a Dha feria, lo aprové con todas las disposiciones que viene ane-
 xado, y acordé que para su execucion, y cumplimiento se pase
 a Dha Junta, quien sobre ello dará todas las providencias que tu-
 biera por mas conducentes.

Sobre el pleito
 q. sigue esta
 Ciudad con el Con-
 vento de la SS.^{ma}
 Trinidad.....

El Señor D. Juan Ignacio, Escavero, Regidor, hizo presente
 a la Ciudad el animo del Señor D. Christoval de Lison, su Procurador
 General, segun se le pasaron a su Estudio los Autos pendientes contra
 el Convento y Relig.^{os} de la SS.^{ma} Trinidad, sobre que se declare esta obliga-
 do a pagar sueldo, y fadiga de la Hacienda que en el Campo, y parti-
 do de Pacheco posee a tenor emphiteutico por gracia, y merced que
 le hizo de ella este Ayuntamiento en esta forma a sus Antec.^{es}; supli-
 cando a la Ciudad se sirviese de econunarlo de este empeno, ya
 porque del dolor colico que padeció en Julio proximo, en que tubo
 arriesgada su vida, se halla sumam.^{te} quebrantada su salud, y nece-
 sita de tiempo para su convalescencia, seg.^o certificación en caso
 necesario los dos Medicos que le han asistido, y asisten; y ya tambien
 porq.^o havindose separado de su estudio Dho Auto, desde el
 año de Setecientos, cinq.^{ta} y nueve, y despachados el Señor D.